

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 LABORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **118**

Fecha: 19-09-2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
19001 31 05 003 2018 00231	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA - CHAVEZ MARTINEZ	JOHANA CARIME ASTAIZA	Auto Pone en Conocimiento que admite solicitud de las partes. Se abstiene celebrar audiencia del 16-09-2022.	16/09/2022	1
19001 31 05 003 2019 00046	Ejecutivo	PATRICIA BALLESTEROS ARCINIEGAS	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE SALUD - IPS LIDERSALUD	Corre Traslado de liquidación del crédito presentada parte ejecutada. En firme se decidirá sobre terminación del proceso.	16/09/2022	1
19001 31 05 003 2020 00098	Ejecutivo	AMPARO PEREZ RUIZ	ENRIQUE - SUAREZ VALENZUELA	Corre Traslado de liquidación crédito presentada parte ejecutante. Niega solicitud de remate.	16/09/2022	1
19001 31 05 003 2020 00150	Ejecutivo	CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P.	EDGAR ALBERTO - MOSQUERA FRANCO	Auto niega petición de emplazamiento.	16/09/2022	1
19001 31 05 003 2021 00112	Ordinario	YAMITH ARMANDO MACIAS CAJAS	SEGURIDAD DEL CAUCA LTDA	Auto declara impedimento Remite al Juzgado Primero Laboral del Circuito de Popayán	16/09/2022	1
19001 31 05 003 2021 00230	Ejecutivo	CARLOS ANDRES MIDEROS ORTIZ	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. ESIMED S.A.	Auto ordena seguir adelante con la liquidación crédito conforme art. 446 CGP.	16/09/2022	1
19001 31 05 003 2021 00278	Ordinario	MAURICIO HURTADO MUNOZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto admite demanda Vincula a Colfondos. Notificación y traslado conforme Dcto. 806/2020. Notificar al M.P. y A.N.D.J. Estado.	16/09/2022	1
19001 31 05 003 2021 00302	Ordinario	ARACELLY - CHOCUE GUETIO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Admite contestación demanda fijoja fecha aud. art. 77 CPTSS, para miércoles 01 marzo 2023, a 10:00 a.m. Reconoce pers. Dras. Nina Gomez Daza y María Cristina Buchelli Fierro.	16/09/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19-09-2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


WILLIAM A. RENDON MUÑOZ.
SECRETARIO